

8. Economía

8.3 Impacto económico de la cultura. Metodologías

por **Gonzalo Sánchez Gardey**

En este capítulo proponemos una metodología diseñada de manera específica para la determinación del impacto económico de las actividades culturales. Aplicando el enfoque que se describe más adelante, es posible cuantificar no solo el efecto directo que el desarrollo de las mismas presenta sino también su capacidad para generar actividad económica derivada. A modo de ejemplo, se exponen los resultados de la aplicación de dicha metodología en el caso de la evaluación institucional del Festival Iberoamericano de Teatro.

Introducción

El análisis de la realidad cultural, tradicionalmente, se ha planteado metodológicamente en la mayor parte de los casos utilizando técnicas de análisis cualitativas. En buena medida, esto es debido a las dificultades para cuantificar las implicaciones económicas de la actividad cultural, como apunta Domínguez Martínez (2016). No obstante, como señalan Ateca et al. (2021) la cultura tiene, como cualquier actividad humana, una dimensión económica por sí misma. Es esperable que el desarrollo de programas culturales tenga repercusiones relevantes sobre distintos sectores económicos, y que supongan un impulso de generación de actividad económica a través de una doble vía:

- como potenciador del capital humano,
- como catalizador de otras actividades, como el turismo.

La importancia de la repercusión económica de la cultura ha sido constatada en el seno de la Unión Europea. En este sentido, de forma reciente, la FUNCAS ha estimado en un 3,5% la proporción del PIB comunitario que se deriva del sector cultural y recreativo (Ateca et al., 2021). Desde 2006, en el desarrollo de la Agenda de Lisboa, la UE planteó definitivamente la cultura como uno de sus pilares de desarrollo. Las cifras, a nivel nacional, resultan similares. El Anuario de Estadísticas Culturales cifra en 2021 en un 2,4% la contribución de la cultura al PIB español, utilizando los datos de las Cuenta Satélite de la Cultura en España. Se constata, por tanto, que los sectores culturales representan uno de los nichos más importantes de oportunidades empresariales y, por tanto, de empleo en la economía del siglo XXI.

Dada esta relevancia económica, y considerando los retos que los nuevos modelos de gobernanza plantean a gobiernos, organismos públicos y gestores, resulta cada vez más necesario disponer de mecanismos adecuados para la medición y evaluación de las políticas culturales.

De esa necesidad se harían eco ya en 2004 las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que adoptaron la *Agenda 21 de la Cultura* como guía de sus programas. En su artículo 21, se comprometían explícitamente a “promover la implementación de formas de evaluación del impacto cultural para considerar, con carácter preceptivo, las iniciativas públicas o privadas que impliquen cambios significativos en la vida cultural de las ciudades”.

El análisis económico de la cultura se encuentra, no obstante, sujeto a una limitación importante, derivada de las dificultades de acceso a fuentes de información secundaria. Por ello, es necesario utilizar distintas metodologías académicas que permiten construir la información económica y estudiar esta realidad desde puntos de vista distintos, determinando el volumen y tipo de empleo generado, las características de la oferta existente, los elementos que componen su demanda o la dimensión de la actividad económica generada.

Como afirmaba Luis Bonet (2001), “el análisis de los impactos económicos de las políticas culturales es especialmente útil pues se centra en el gasto efectuado en un territorio determinado por el conjunto de agentes involucrados en la actividad cultural de la que pretende medirse el impacto. De esta forma, los gobierno y, por ende, los programadores culturales, pueden evaluar el impacto económico de su inversión en una determinada actividad, en términos de coste de oportunidad, comparando la misma con la resultante de sumar los gastos directos, indirectos e inducidos generados por los distintos agentes relacionados con la actividad”.

De la realización de cualquier tipo de actividad cultural cabe esperar una repercusión significativa sobre el entorno empresarial en el que se programan. La organización de las actividades culturales implica una necesaria movilización de recursos, por la contratación de suministros, servicios y trabajadores, que supone un impulso económico, cuya dimensión es necesario estimar (Bonet, 2016).

Pueden considerarse pioneros en el análisis del impacto económico de la actividad cultural diferentes estudios desarrollados en la década de los setenta en Estados Unidos, que propusieron como herramienta metodológica el modelo de las tablas input-output de análisis de la interdependencia sectorial. Estos modelos habían sido ya ensayados en los años treinta y cuarenta por Wassily Leontief para el análisis conjunto de la economía norteamericana (Pokrovskii, 2011). La metodología de análisis propuesta por Leontief llegaría a Europa Occidental a finales de la década de los ochenta. Diez años más tarde, comenzaría a aplicarse en España.

Este capítulo se plantea el objetivo de proponer una metodología para analizar el impacto económico del desarrollo de actividades culturales en la línea de los trabajos que acabamos de comentar. Para ello, presentaremos un mecanismo para estimar su incidencia sobre los diferentes sectores económicos locales, y estudiar el patrón de gasto en cultura, turismo y ocio del público asistente o participante.

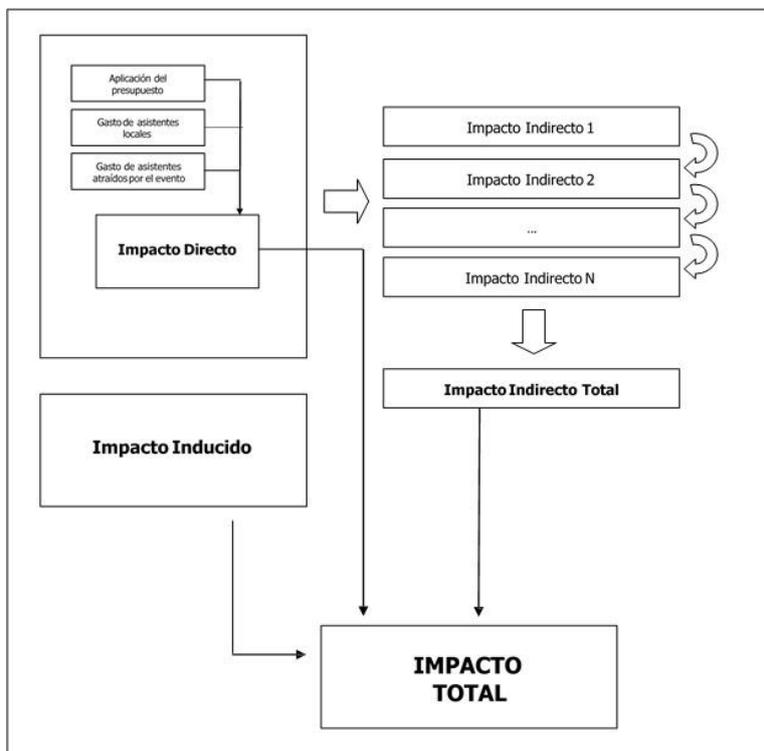
Un modelo para la determinación del impacto económico de la cultura

El interés académico por la evaluación institucional de las políticas culturales ha crecido sustancialmente en los últimos años. No obstante, han sido pocos los modelos que han considerado de manera explícita la capacidad que tienen estas intervenciones para generar valor económico. Por ello, a partir de la literatura anterior, y aplicando herramientas desarrolladas originariamente para la evaluación del impacto del sector turístico, se ha desarrollado un marco propio de análisis. Este instrumento metodológico ha sido ya aplicado con anterioridad en el estudio de la política cultural de los ayuntamientos de Algeciras (Proyecto Itinerario 21) y Sanlúcar de Barrameda (Proyecto Cotas 2006), así como en la determinación del impacto económico del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz y del Festival de Teatro de Comedia de El Puerto de Santa María.

Siguiendo a Thomson y Wagenhals (2002), el modelo de análisis que se propone parte de la distinción de tres tipos de impacto económico que puede presentar cualquier actividad cultural sobre el entorno económico en el que se desarrolla, resumidas gráficamente en la figura 1.

- **Impacto Directo.** Podemos esperar que cualquier evento cultural impacte sobre la economía provocando un incremento directo en la demanda de las empresas locales. La organización de la actividad implicará necesariamente un número significativo de desembolsos, como el pago de cachés, alquileres, transportes o montajes, que suponen en definitiva un aumento en los niveles de facturación de empresas procedentes de un amplio abanico de sectores económicos. No obstante, los mencionados anteriormente no son los únicos incrementos de la demanda que se producen como consecuencia del desarrollo de la actividad. La programación cultural moviliza, además, a un número importante de espectadores, asistentes o participantes, lo que también se traduce en un impacto directo sobre la economía local. Los resultados de análisis previos como el planteado para el Festival Iberoamericano de Teatro nos hacen suponer que la asistencia a eventos de este tipo anima a los espectadores a desarrollar gastos en otros sectores, como el de la restauración, bares, cafeterías, transporte público, etc. que deberían ser también considerados en la determinación del impacto total. De esta forma, para la estimación del impacto directo es necesario tener en cuenta los siguientes elementos:

- Los desembolsos realizados de manera directa, como consecuencia de la ejecución del presupuesto de la actividad.
 - Otros gastos realizados por el público o por los participantes, y que pueden considerarse como complementarios a su asistencia a la actividad desarrollada.
 - Los gastos que realizan espectadores que acuden explícitamente a la localidad para asistir a alguna de las actividades programadas. Con la medida de estepo de impacto se obtendría, además, una medida de su capacidad de atracción turística.
- **Impacto Indirecto.** El impacto directo supone el incremento derivado en la actividad de las diferentes empresas del entorno local en el que se desarrolla. Para ofrecer los bienes y servicios demandados por la organización, así como por el público asistente o participante, las empresas han de realizar una serie de consumos intermedios, que les permitan abastecerse de materias y servicios necesarios. Con ello se produce un efecto derivado, ya que se incrementa a su vez la actividad económica de las industrias de las que se proveen. Este efecto se volverá a producir en estas organizaciones, y al repetirse de manera recurrente multiplicará la influencia del efecto directo, haciéndose patente en un número mayor de sectores productivos y en un ámbito geográfico cada vez más amplio. En cada fase, evidentemente, el efecto indirecto se irá reduciendo, hasta que termine por diluirse. El impacto indirecto pretende, por lo tanto, medir el efecto dinamizador de la economía que presenta la organización de actividades de tipo cultural.
 - **Impacto Inducido.** Por último, la actividad cultural también presentará un impacto sobre la economía local a través de los pagos directos al personal que contratan, que supondrá un incremento en el poder adquisitivo de los ciudadanos de la localidad en la que se organiza la actividad. Estos desembolsos no se traducirán de manera inmediata en una mayor demanda para las empresas locales, aunque sí potencian la capacidad futura de compra. El carácter potencial de este impacto inducido requiere, no obstante, que sea considerado por separado. Su cuantificación debe tener en cuenta la naturaleza particular del efecto que mide, que se caracteriza por estar diferido en el tiempo y condicionado por los hábitos de compra y ahorro de los consumidores.



Fuente: elaboración propia

La aplicación del modelo de análisis propuesto

Para la estimación del modelo representado en la figura 1, es necesaria la utilización de múltiples y muy distintas fuentes de información. En algunos casos, estos datos pueden ser obtenidos a partir de documentos internos de la organización de las diferentes actividades, como sus presupuestos o memorias, pero en otros casos es necesario elaborar esta información. Para ello, en este capítulo se propone el uso de instrumentos diseñados de manera específica para medir algunas de las variables relevantes para el análisis que se pretende.

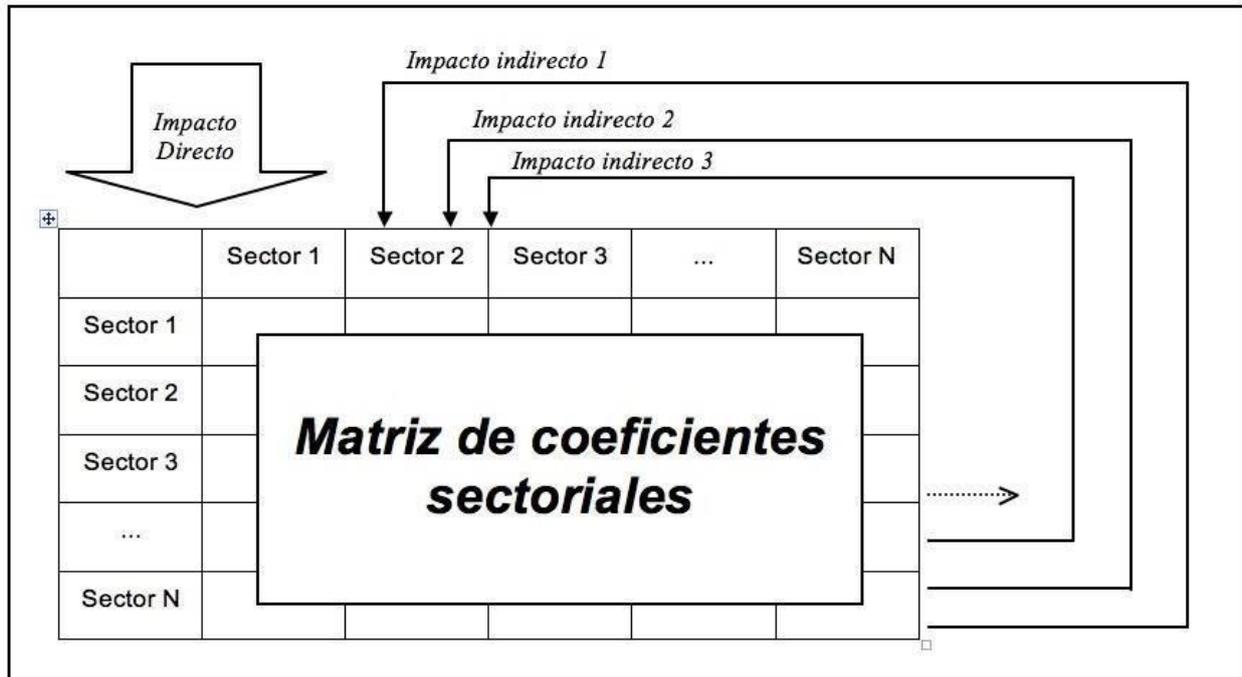
- a) **Impacto directo.** La determinación del impacto directo requiere en primer lugar un análisis detallado de cada partida de los presupuestos de la actividad. Con ello, se pretende determinar si las distintas cantidades han sido aplicadas en empresas de la provincia en cuestión, partiendo de la evidencia obtenida de la documentación generada por la organización. Por su parte, la estimación del impacto directo proveniente del público asistente o participante requiere de la utilización de mecanismos de medida propios, a partir del diseño de un cuestionario con el que se puedan medir gastos complementarios realizados por los espectadores con motivo de su asistencia a las distintas actividades. Para ello, el cuestionario debería contener tres bloques de ítems:
1. Un primer grupo de preguntas destinada a identificar algunos datos del encuestado relevantes para el análisis, como su procedencia, o su situación laboral, así como el número de veces que ha asistido a actividades organizadas en la localidad. De la misma manera, también debería obtenerse información acerca de si el encuestado reside en la localidad o se encuentra de vacaciones y, en caso afirmativo, qué tipo de alojamiento ha elegido para pernoctar en ella.
 2. El segundo bloque de ítems ha de destinarse a identificar el patrón de gasto de los espectadores que no se han desplazado a la localidad expresamente para asistir a la actividad. En intervalos de 5€, se propone preguntar sobre los desembolsos realizados por los encuestados con motivo de su asistencia al evento en las siguientes categorías: restaurantes, bares y cafeterías, transportes públicos, compras no alimenticias y otros.
 3. Por su especial relevancia, se propone incorporar en el cuestionario un bloque diferente de preguntas que permitan caracterizar el impacto que proviene de aquellas personas que acuden a la localidad expresamente para asistir a la actividad cultural programada. En ese caso, los gastos realizados en alquileres, hoteles, visitas turísticas y ocio habrán de ser también imputados como un mayor impacto del evento cultural, al derivarse de la capacidad de atracción turística de la oferta cultural local.
- b) **Impacto indirecto.** Para la estimación de las sucesivas oleadas de impacto indirecto se propone la utilización de las denominadas Tablas Input-Output, que han sido tradicionalmente usadas en análisis similares para el sector turístico (Plan de Actuación de SAETA). Estas tablas, elaboradas cada cinco años por el Instituto Estadístico de Andalucía, representan la estructura productiva de la economía andaluza. Se plantean, así como una matriz simétrica de coeficientes en la que se relacionan todos los sectores, así como los consumos que cada sector realiza en el resto, y la parte que destina a sueldos y salarios, pago de cotizaciones sociales, impuestos, consumo de capital fijo y rentas mixtas. De esta manera, permite identificar cómo se reparten las cantidades que ingresan las empresas de cada sector en el pago de cada uno de los suministradores, la parte que se destina al pago de su personal, y el excedente que queda como beneficio empresarial.

Figura 2: Modelo Input-Output

	Sector 1	Sector 2	Sector 3	...	Sector N
Sector 1					
Sector 2					
Sector 3	Matriz de coeficientes sectoriales				
...					
Sector N					
Sueldos y salarios					
Cotizaciones Sociales					
Otros impuestos netos sobre la producción					
Consumo de capital fijo					
Excedente neto de explotación					
Rentas Mixtas					
Producción					

Fuente: elaboración propia a partir de MIOAN (2020)

La determinación del impacto indirecto requiere en primer lugar expresar la matriz de coeficientes sectoriales en términos porcentuales. Así, dividiendo el impacto directo en los diferentes sectores en los que repercute, es posible introducirlo en la matriz y conocer los consumos intermedios que éste implica sobre el resto de sectores, y sumando, obtener una cifra de repercusión indirecta. Este proceso ha de reiterarse, introduciendo el impacto indirecto resultante para evaluar el efecto obtenido en una segunda fase en la que, evidentemente, la suma será menor. Repitiendo el proceso hasta que el resultado obtenido sea despreciable, es posible extraer una valoración total del impacto indirecto. El proceso iterativo podría describirse gráficamente de la siguiente forma:



Fuente: elaboración propia.

- c) **Impacto inducido.** Como se ha comentado con anterioridad, el análisis del verdadero impacto de la política cultural sobre la economía local se ha de completar con la consideración del incremento de la renta personal de los trabajadores contratados por las instituciones culturales. Para cuantificar este efecto, ha de tomarse como punto de partida el presupuesto de cada una de estas organizaciones, en lo relativo a los sueldos y salarios abonados con motivo de la organización de la actividad económica.

Si bien es cierto que las tablas Input-Output permiten identificar la parte proporcional de los sueldos y salarios pagados por las empresas que se debe al aumento de la carga de trabajo que supone la demanda proveniente de la organización de la actividad, no sería metodológicamente correcto incluir esta cuantía en el cómputo del impacto inducido. Salvo en situaciones muy específicas, las nóminas salariales de los trabajadores de las empresas suministradoras se pagarían de cualquier modo con independencia de este incremento de demanda. Únicamente procedería computarla si se tuviese evidencia de que determinadas empresas realizan contrataciones o disponen de horas extraordinarias de trabajo a causa del incremento de actividad debido a la organización de la actividad cultural que esté siendo analizada.

Un caso práctico: la evaluación del impacto del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz

En este último apartado del capítulo plantearemos, a modo de ejemplo, la aplicación de la metodología descrita al análisis del impacto económico del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, que se desarrolló en el marco del proceso de evaluación institucional de este evento planteado de forma conjunta por la Universidad de Cádiz y la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz en 2018.

a) Impacto Directo:

Para la determinación del impacto económico debido a la aplicación de las diferentes partidas de gasto derivadas de la organización del FIT se realizó un análisis de la información primaria proporcionada por la dirección del Festival. En concreto, se tomaron como base los presupuestos liquidados en las ediciones de 1995 a 2016. A partir de los mismos, se estimó la proporción en la que cada partida se aplica en la economía gaditana. Para realizar esta estimación, se desarrolló un análisis pormenorizado de la información presupuestaria, estudiando cada una de las partidas de gasto a la luz de la información extraída de las Memorias de Ejecución y de Gestión del FIT, así como de entrevistas con las personas responsables de la gestión del Festival.

A partir de esta información, se establecieron los porcentajes de aplicación del gasto recogidos en la tabla 1, que sirve como base a la estimación del impacto directo. El análisis de la información presupuestaria reveló que, en una proporción media del 56%, los gastos derivados de la organización del FIT se realizan en la ciudad de Cádiz. De esta forma, las partidas incluidas en el Capítulo I del presupuesto, que incluye los gastos en *Viajes, dietas y selección de espectáculos*, por ejemplo, corresponden en un 43% a desembolsos imputables en la economía local. De las partidas incluidas en el Capítulo II (*Contratación de grupos, viajes internacionales, transportes internos, dietas, actos complementarios y derechos de autor*), se incorporan como impactodirecto los gastos relativos a los *transportes internos* (100%), así como una proporción de los derivados de la celebración de *actos complementarios al Festival* (80%). En el Capítulo III (*Publicidad, Imagen y publicaciones*) se incluyen los gastos derivados de ediciones y diseños, publicidad, y de prensa y radio, que son contratados localmente de forma mayoritaria.

Mención especial requiere la imputación del bloque presupuestario relacionado con los gastos de *alojamiento de los participantes* (Capítulo IV), debido al cambio de sede del Festival. Hasta la edición de 2005 los participantes se alojaban en la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, por lo que el impacto se desarrollaba de forma íntegra en la ciudad. El cierre de este espacio en ese año obligó a trasladar a los asistentes a las instalaciones hoteleras situadas en Bahía Sur, en la localidad de San Fernando. Esto provocó una reducción muy significativa del impacto local del evento, dada la importancia de esta partida. Es esperable que la vuelta de los participantes a la ciudad de Cádiz, que tuvo lugar en 2017, devuelva al festival parte del impacto directo que presentaba en sus ediciones iniciales. No obstante, es necesario matizar la incidencia de este efecto, ya que se trata de un desembolso que, a pesar de su importancia, repercute de forma exclusiva en un único establecimiento.

La imposibilidad de trasladar las escenografías desde el lugar de origen de buena parte de las compañías aumenta notablemente el impacto directo de la aplicación del presupuesto, ya que los gastos de construcción y montaje se realizan de forma mayoritariamente local. Por este motivo, se ha estimado que un 80% de las partidas incorporadas en el Capítulo V (*Producción técnica- logística de los espectáculos*) repercuten de manera local. Al organizarse íntegramente en Cádiz, los gastos de gestión del festival (envíos, comisiones, material de oficina, recepciones o atenciones) revierten íntegramente en la ciudad. Por último, las agencias con las que el FIT contrata la gestión de la publicidad y las relaciones con la prensa tienen su domicilio social también en la ciudad, por lo que también se estima una aplicación local del 100% del Capítulo VII del presupuesto (*Servicios Generales de Gestión*).

La siguiente tabla muestra los cálculos realizados para la estimación del impacto directo, diferenciando cada una de las partidas comentadas anteriormente, así como la evolución de la incidencia total. Como puede observarse, el FIT mantiene, desde sus inicios, un impacto directo significativo, aunque muy concentrado en determinados sectores de actividad. Hasta la edición de 2003 la partida más importante, que sostenía aproximadamente un tercio del impacto total, era la destinada al alojamiento de los participantes. Este efecto, desaparece para la ciudad a partir de 2005, debido al cambio de sede mencionado anteriormente. Esto supuso un primer descenso en el impacto local del FIT de Cádiz, como puede observarse en la figura 5. Con la excepción de algunas ediciones puntuales, la incidencia del festival en la economía de la ciudad ha ido decayendo notablemente.

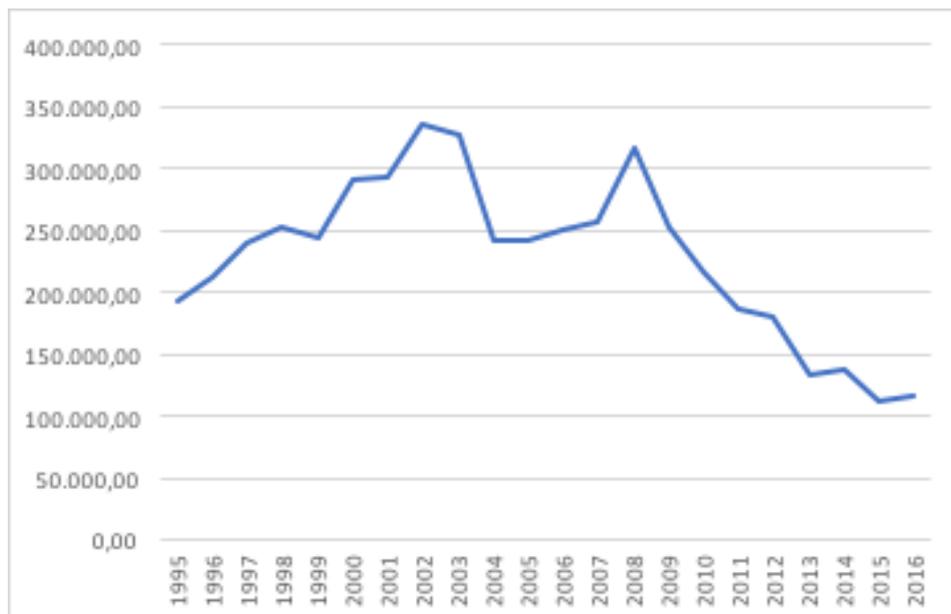
Tabla 1: Estimación del impacto directo por aplicación del presupuesto

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Capítulo I: Viajes y dietas, selección de espectáculos	3.088,01	4.893,68	6.655,45	7.291,30	5.635,29	7.511,19	9.515,62	9.562,10	8.047,93	8.785,85	5.252,54
Capítulo II: Contratación de grupos, viajes internacionales, transportes internos, dietas, actos complementarios y derechos de autor	8.867,81	8.466,79	6.428,24	5.015,13	3.563,29	6.698,02	6.209,15	6.010,12	4.009,23	4.264,76	778,34
	1.803,52	18.525,79	13.941,72	11.019,74	17.174,93	13.037,95	16.676,42	21.290,19	24.819,10	24.819,10	24.819,10
Capítulo III: Publicidad, imagen y publicaciones	67.002,87	58.299,30	53.885,35	67.343,00	49.057,19	78.663,59	67.110,31	69.957,82	73.982,01	87.593,96	84.558,85
Capítulo IV: Alojamiento grupos y personal participante	54.913,57	69.616,60	60.340,65	73.571,75	62.677,68	65.478,03	71.607,79	84.141,69	82.012,42	2.386,13	
Capítulo V: Producción técnica-logística de los espectáculos	42.879,57	42.214,72	73.139,74	62.258,01	79.846,77	89.467,31	87.626,58	106.624,42	108.513,43	78.193,29	97.686,30
Capítulo VII: Servicios Generales de gestión	14.864,70	9.373,41	25.633,69	25.197,56	25.309,18	30.015,57	34.714,00	37.467,94	26.917,37	35.323,75	28.163,25
Impacto Directo por la aplicación del presupuesto	193.420,05	211.390,30	240.024,84	251.696,50	243.264,32	290.871,65	293.459,87	335.054,29	328.301,49	241.366,83	241.258,37

Tabla 1: Estimación del impacto directo por aplicación del presupuesto (cont)

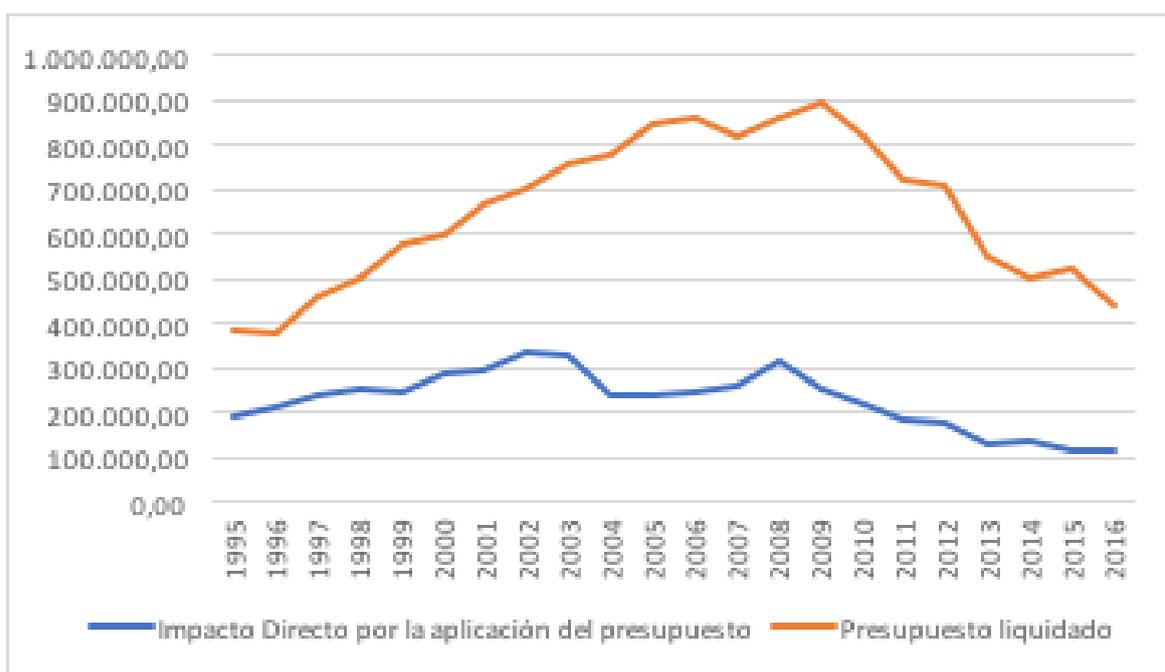
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Capítulo I: Viajes y dietas, selección de espectáculos	5.685,94	12.460,28	5.329,17	9.061,27	6.742,08	8.859,53	2.997,01	3.500,60	3.815,46	2.749,48	4.139,04
Capítulo II: Contratación de grupos, viajes internacionales, transportes internos, dietas, actos complementarios y derechos de autor	6.849,63	3.902,67	12.260,31	14.915,00	16.019,76	13.810,93	14.966,34	10.716,83	8.074,00	8.613,58	8.744,50
	20.800,00	20.800,00	19.200,00	19.200,00	18.400,00	18.400,00	17.600,00	17.600,00	16.800,00	17.600,00	17.600,00
Capítulo III: Publicidad, imagen y publicaciones	78.156,56	81.204,61	96.284,68	93.964,88	69.583,03	41.381,01	26.852,50	31.166,80	35.707,98	26.677,53	32.352,99
Capítulo IV: Alojamiento grupos y personal participante											
Capítulo V: Producción tecnológica de los espectáculos	96.512,90	101.808,30	119.734,34	89.933,65	85.920,54	83.008,40	95.342,21	58.561,41	61.606,57	48.761,13	49.957,38
Capítulo VII: Servicios Generales de gestión	41.819,20	36.728,12	64.153,29	25.708,23	19.471,16	21.980,65	22.999,89	11.157,71	10.939,24	7.964,79	4.201,30
Impacto Directo por la aplicación del presupuesto	249.824,22	256.903,98	316.961,80	252.783,02	216.136,56	187.440,52	180.757,95	132.703,35	136.943,25	112.366,51	116.995,21

Figura 5: Impacto directo por aplicación del presupuesto



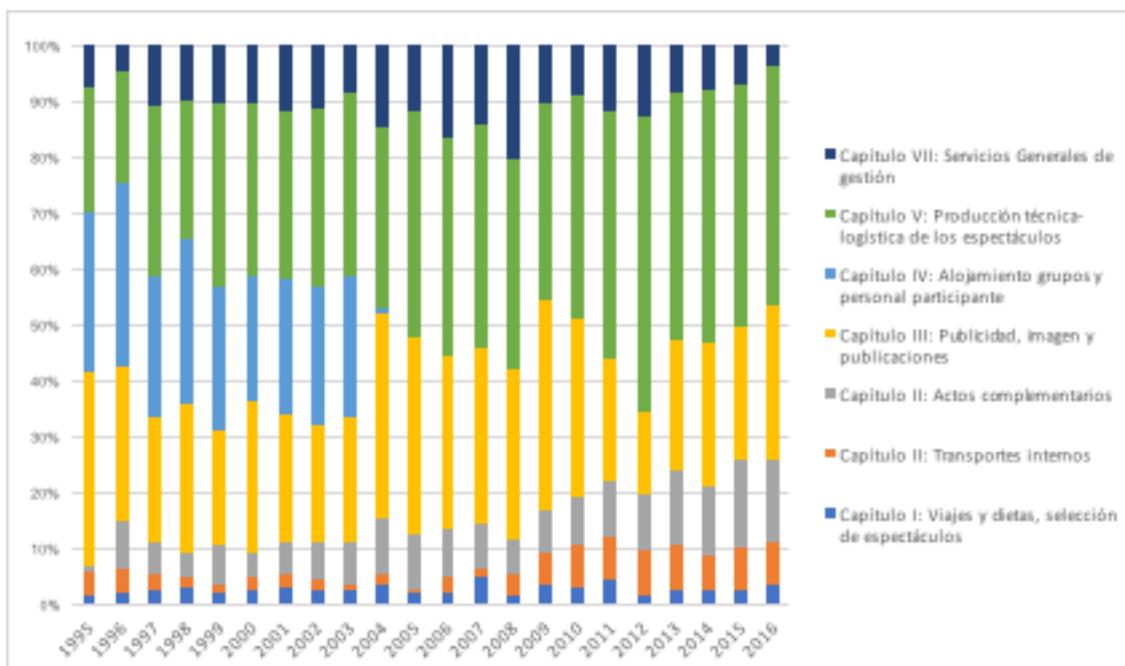
Para comprender adecuadamente la tendencia del impacto del festival es necesario analizar en qué medida los cambios responden a la evolución del presupuesto, o se deben a cambios en la organización del evento. Como puede observarse en la figura siguiente, el impacto directo se mantiene, comparativamente, más constante que el presupuesto. En la época de crecimiento de las partidas monetarias, la incidencia aumentó proporcionalmente menos. En el periodo de reducción del presupuesto, a partir de la edición de 2009, el impacto directo decreció, como se ha comentado anteriormente, aunque en menor medida que las cantidades totales gastadas con motivo de la organización del festival. Esta evidencia muestra que la reducción presupuestaria se produce, en mayor medida, en partidas que se proyectan en menor medida sobre la economía local.

Figura 6: Comparación del impacto directo con la evolución presupuestaria



El análisis del impacto por partidas confirma la relevancia que el gasto en alojamiento de los participantes tuvo en aquellas ediciones en las que la sede estuvo en la ciudad de Cádiz. A partir de 2004, se observa que el impacto se concentra fundamentalmente en dos sectores de actividad. Por un lado, destaca el efecto que sobre la economía local tienen los desembolsos que el FIT realiza para la producción técnica y logística de los espectáculos. De la misma forma, y aunque haya ido reduciéndose su incidencia con el paso del tiempo, también se percibe un efecto significativo sobre sectores vinculados a la publicidad, la imagen y la edición. Como muestra la figura 7, la naturaleza del impacto directo del FIT sobre la economía gaditana ha ido cambiando, en buena medida por las condiciones presupuestarias y por las decisiones adoptadas en su organización. Se percibe cómo los gastos de gestión se han reducido para ajustarse a la reducción de las dotaciones presupuestarias. Sin embargo, la apuesta por la organización de actos complementarios se ha traducido en un impacto creciente, incluso en las ediciones con mayores restricciones.

Figura 7: Evolución del impacto directo por partidas presupuestarias



El efecto de un evento como el FIT de Cádiz no se reduce a la aplicación de las partidas presupuestarias, sino que se ve incrementado por el gasto realizado por los propios participantes. El Festival ha presentado, desde sus primeras ediciones, una gran capacidad de atracción de productores, promotores, actores o académicos, que participante tanto de la programación como de los actos complementarios. Su convivencia en Cádiz durante el tiempo en que se celebra el festival implica determinados gastos en la economía local que es necesario estimar para conocer la incidencia económica real del evento. Para ello, se elaboró una encuesta *online*, que fue remitida por la organización de festival a la base de datos de participantes, con el objetivo de estimar el gasto de los asistentes a la edición de 2018.

Este instrumento estuvo compuesto por dos bloques diferenciados de preguntas:

- El primero, diseñado para extraer determinada información demográfica de los participantes que permitiera describir su perfil, así como su relación con el festival. En este sentido, se preguntó acerca del colectivo al que pertenecía, del número de ediciones a las que había asistido o el número de días que ha pernoctado en la ciudad con motivo del festival.
- Un segundo grupo de preguntas a través de las cuales se solicitaba a los participantes una valoración de su gasto diario en Cádiz. La elaboración de la lista de conceptos de gasto incluidos en el cuestionario tomó como base la desarrollada en 2002 para la evaluación de impacto económico desarrollada en ese momento.

El cuestionario fue pre-testado con anterioridad a la recogida de datos y pudo realizarse gracias a la colaboración de la organización del festival, que remitió la encuesta entre los días 10 y 23 de diciembre de 2018. A la finalización del proceso se obtuvo un total de 76 cuestionarios válidos, que permitieron extraer conclusiones estadísticamente significativas para una población finita de 718 participantes, asumiendo un error estadístico de un 6,5% a un nivel de confianza del 95%.

El análisis de los datos extraídos de la encuesta confirmó que, durante su estancia en Cádiz con motivo del festival, los participantes desarrollan una serie de gastos que afectan a múltiples sectores de actividad. Destacan en este sentido, los relacionados con su transporte, así como en establecimientos de restauración de la ciudad. El reducido porcentaje de los gastos de alojamiento se debe al hecho de que la mayoría de los asistentes, como se ha comentado anteriormente, contaba con el alojamiento cubierto por la propia organización del Festival. Esta partida de gasto se explica, de esta forma, por la presencia en la muestra de un grupo reducido (en torno a un 15%) de personas que financian su propia estancia, realizando un desembolso medio en este concepto de 83,4 euros por día.

La figura 8, por su parte, muestra el promedio de gasto realizado en cada una de estas partidas, confirmando la importancia relativa de cada una de ellas en la configuración del impacto directo.

Figura 8: Naturaleza del gasto realizado por los participantes

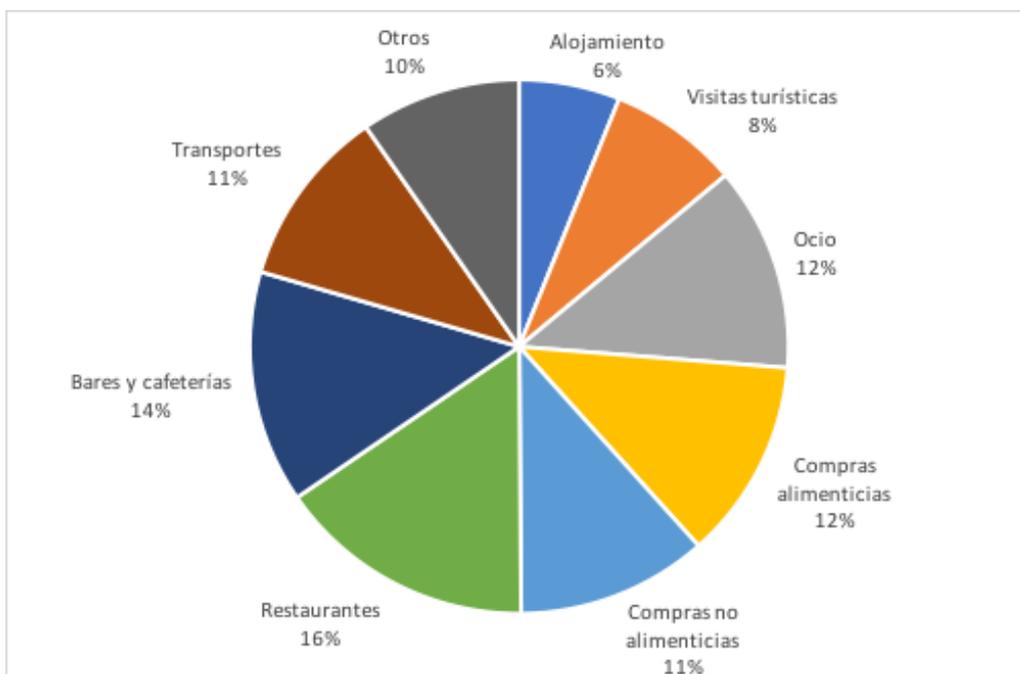
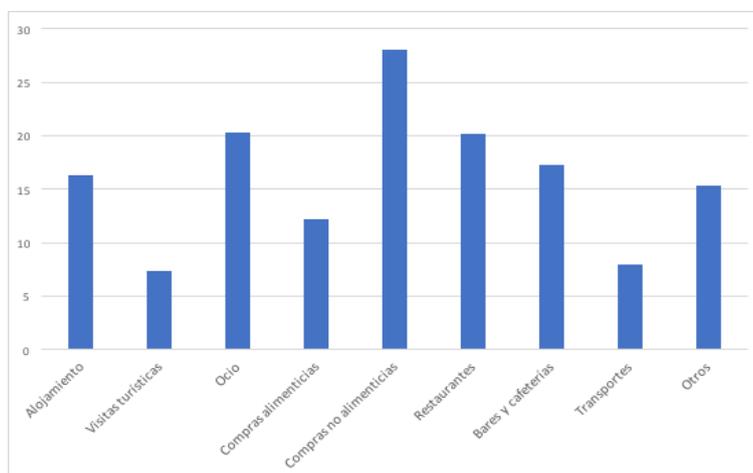


Figura 9: Gasto medio diario por conceptos



Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya

Para comprender de qué forma afecta la atracción de asistentes al Festival en la economía local, es necesario considerar que el gasto que realizan difiere en función de su procedencia. Es esperable que los desembolsos realizados por participantes locales sean comparativamente menores, y diferentes en su naturaleza, de los de aquellas personas que proceden de fuera. Para ello, se ha realizado una estimación del gasto diferenciando los participantes procedentes de la ciudad, del resto de España, o del extranjero. Esta distinción resulta necesaria para la determinación del impacto directo total. Al estar presentes en proporciones muy diferentes, debe ponderarse su aportación al impacto total, para realizar una extrapolación lo más realista posible.

Figura 10: Gasto medio diario en función de la procedencia de los participantes

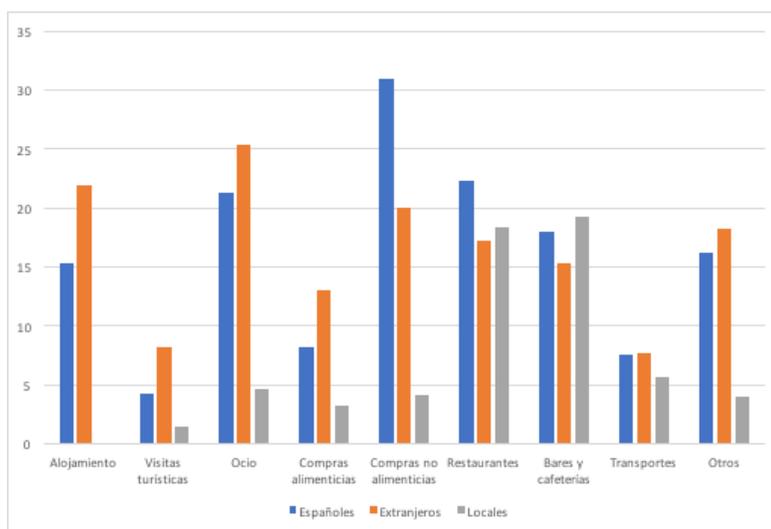


Tabla 2: Gasto medio diario en función de la procedencia de los participantes

	Alojamiento	Visitas turísticas	Ocio	Compras alimenticias	Compras no alimenticias	Restaurantes	Bares y cafeterías	Transportes	Otros	Permanencia media
Españoles (17,61%)	15,32	4,3	21,3	8,2	30,98	22,3	17,98	7,54	16,21	3,3 días
Extranjeros (67,01%)	21,93	8,2	25,3	13,01	20,02	17,2	15,32	7,65	18,21	9,7 días
Locales (15,32%)	0	1,5	4,6	3,2	4,1	18,3	19,2	5,6	4	9 días

Los datos resumidos en la tabla anterior permiten hacer una estimación, a título orientativo, del impacto directo total que ha presentado la asistencia de participantes a la trigésimo tercera edición del festival, que asciende a 392.666 euros. Esta cifra resulta muy similar a la obtenida en la estimación realizada en un estudio anterior, planteado en 2002 (373.689 euros), lo que parece confirmar que, con la sede de nuevo en la ciudad, el FIT recuperó la repercusión que por este concepto presentaba en ediciones anteriores.

b) Impacto Indirecto:

En función de la metodología propuesta, para comprender el impacto real de la celebración del FIT de Cádiz sobre la economía local no basta con analizar los desembolsos directos realizados por la propia organización del festival, o por los participantes que éste atrae. Como cualquier actividad con una dimensión económica, la celebración del FIT presenta un efecto dinamizador que es necesario estimar. Esta repercusión, que se describe bajo el concepto de impacto indirecto, permite estudiar de qué forma los gastos directos generan actividad económica en las organizaciones en las que se realizan y cómo ésta se transmite a sus proveedores y contratados.

La aplicación del modelo Input-Output ha permitido comprobar que la celebración del FIT presentaba una influencia económica moderada, que se debe no sólo al incremento inmediato de la demanda. Con carácter adicional, supone una inyección de actividad económica que se transmite en un número amplio de sectores, mediante la generación de consumos intermedios. La cuantificación del impacto indirecto se repitió en cinco ciclos, hasta que el efecto quedó diluido. La tabla siguiente recoge la cuantificación de estos impactos. Como puede observarse, a pesar de que se identifica el efecto, su dimensión económica es muy limitada. De hecho, resulta comparativamente menor al impacto indirecto identificado en la evaluación de 2002-03, de lo que se desprende que la reducción presupuestaria se ha producido en partidas que tienen una mayor relevancia como generadoras de actividad económica.

Tabla 7.4: Determinación del impacto indirecto

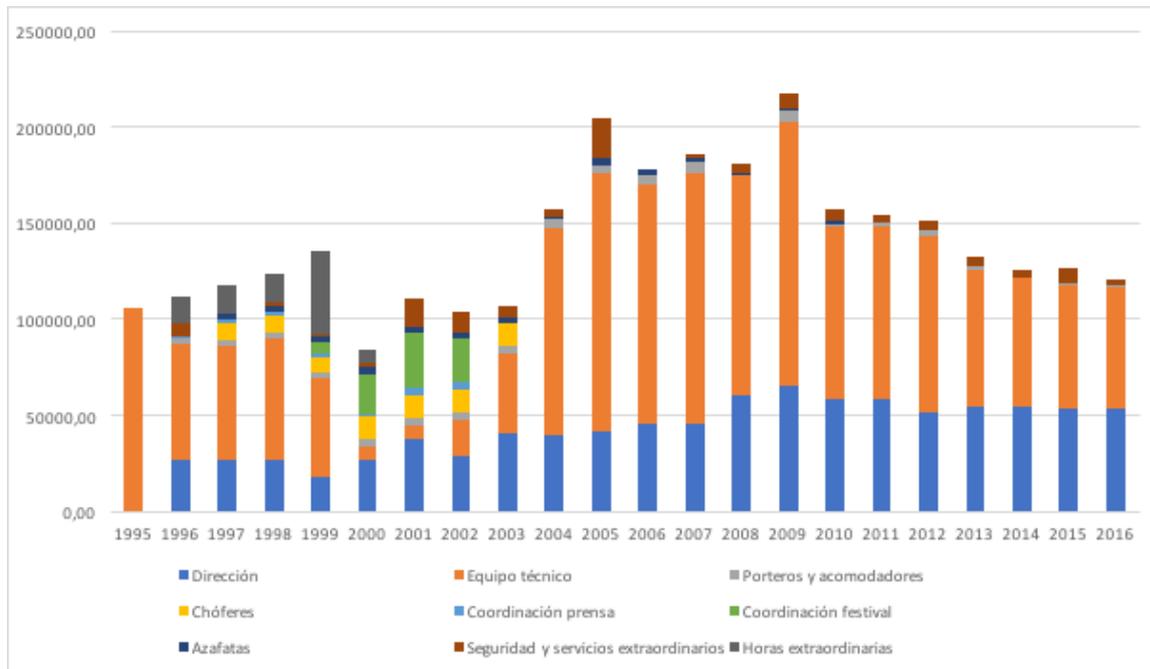
Ciclos de impacto indirecto	euros
Impacto Indirecto 1	183.321,13
Impacto Indirecto 2	73.546,01
Impacto Indirecto 3	27.321,24
Impacto Indirecto 4	3.763,12
Impacto Indirecto 5	703,92
Impacto indirecto total	288.655,42

c) Impacto Inducido:

El análisis de la repercusión de la organización del FIT sobre la economía gaditana debe completarse con la consideración de los incrementos que supone sobre la renta de los trabajadores que contrata. El capítulo VI del presupuesto recoge todos los desembolsos realizados para pagos de personal, por lo que se tomó como base para la estimación del impacto inducido. El análisis de esta información, así como de las memorias que resumen la actividad y la gestión del festival permitió comprobar la existencia de un efecto inducido, en las cantidades recogidas en la figura siguiente.

Como puede observarse, la mayoría de los gastos de personal se corresponden con el pago de salarios de la dirección del festival, del personal contratado con carácter anual para la organización del mismo, así como del equipo técnico que se contrata cada edición durante el evento. Comparativamente menores son las partidas destinadas a servicios puntuales, como los de seguridad, transporte, o los prestados por porteros, acomodadores y azafatas en las diferentes sesiones programadas. La tendencia de los gastos de personal sigue, en líneas generales, la evolución del presupuesto, lo que indica que los salarios y los pagos de servicios han ido ajustándose a las dotaciones disponibles para la organización de cada edición. Este ajuste, como puede apreciarse, se produce fundamentalmente en la partida destinada al pago del personal técnico, así como en la reducción, en las últimas ediciones, de determinados gastos de personal, como el pago a azafatas, porteros o acomodadores.

Figura 7.19: Evolución del impacto inducido



La aplicación de una metodología como la propuesta pretende aproximarse al valor económico generado por un evento como el Festival Iberoamericano de Teatro, cuantificando cifras de repercusión. No obstante, es importante advertir, como señala Bonet (2016), que esta es únicamente una de las dimensiones del impacto de la realidad cultural, y que no debe sustituir al análisis cualitativo, sino complementarlo con evidencia objetiva.

Para la reflexión

1. En función de lo planteado en el capítulo, y de las dos noticias de prensa siguientes, reflexione sobre el efecto que podría esperarse de las variaciones en el IVA cultural:

http://cincodias.com/cincodias/2015/03/09/economia/1425923889_523167

<http://ecodiario.eleconomista.es/politica/noticias/6542722/03/15/Wert- sobre-el-IVA-cultural-La-economia-se-esta-recuperando-y-ahora-se- pueden-bajar-impuestos.html>

2. A partir de lo reflejado en el siguiente video, reflexione sobre el potencial de la cultura para los países en vías de desarrollo:

<https://www.youtube.com/watch?v=vekRrGkOczc>

Bibliografía

Ateca Amestoy, V.; Ganuza, J.J. y Prieto Sacristán, J. (editores). *Economía y cultura: una mirada al futuro*. Funcas, Madrid, 2021.

Bonet, Lluís. *Economía y Cultura: una reflexión en clave latinoamericana*. Investigación realizada para la Oficina para Europa del Banco Interamericano de Desarrollo, Barcelona, 2001.

Bonet, Lluís. *La dimensión sectorial de las políticas culturales en España: balance, límites y perspectivas*. En Joaquim Rius Ulldemolins y Arturo Rubio Arostegui (editores), *Treinta años de políticas culturales en España. Participación cultural, gobernanza territorial e industrias culturales*, PUV - Universitat de Valencia.

Domínguez Martínez, J.M. *El análisis económico de la cultura: una visión introductoria*, exToikos, Número 18, 2016.

Informes Mensuales de Coyuntura Turística de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Linde Paniagua. *La Cultura En Cifras*. Ministerio de Educación y Ciencia. 1996.

Mañas, E. y Gabaldón, P. *Los servicios culturales desde la perspectiva del gasto familiar*. Información Comercial Española, Revista de Economía, Junio-Julio 2001 Numero 792, Pp. 61-78.

MIOAN. *Sistema de cuentas económicas de Andalucía. Marco Input-Output 2020*. Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla. 2020.

Pokrovskii, Vladimir N. *Econodynamics. The Theory of Social Production*, Springer, Dordrecht, Heidelberg, 2011.

SAETA. *Plan de Actuación 2000-2004. Sistema de Análisis y Estadística del Turismo en Andalucía*. Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. 2000.

Thomson, M. y Wagenhals, E. *Economic Impact Of Nature Tourism And Cultural Activities In Worcester County, Maryland*. Institute For Governmental Service, Center For Applied Policy Studies Y UniversityOf Maryland. 2002.

Valderrama Et Al. *Diseño metodológico de la estructura y actividad del sector turístico en Andalucía*. Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla. 2002.

Documentos de interés

- Materiales editados por el Observatorio Cultura y Economía: <http://culturayeconomia.org>
- Blog de David Ruiz (gestor cultural): <https://economyaycultura.wordpress.com>
- Unesco. The Economics of Culture:
http://www.unesco.org/archives/multimedia/?s=films_details&pg=33&id=1349